

atención ano poder conducirlos por lo intrinseci-
cable que se hallan los Caminos; Que a mas
de dos Mese que las aguas del Rio de Sangone
m, teniendo tapados los conductos de las torres
& este Partido, se encaminan alque nombran
de S. Sines, cayendo, o introduciendose en la
Ciudad Aragua por debajo del Molino del
Rey, causando a este notorio perjuicio, pa-
ra lo que regolfan, y detienen las aguas de su
Corriente, con una grande porcion de arena
que ay en su cauce, habiendose visto tambien
por este sitio la Aragua de Beniasan,
introduciendose en la mayor, con mucha
parte del Cauce de dho Molino, con lo demas
que expone digno de reparo ala conside-
racion de esta Ciudad, Quien habiendolo
oído, tratado, y conferido, deseando en parte
remediar los danos que se estan exponiendo
mentando, por la parte del lado de la huer-
ta del medio, ^{adta} a causa de las abundantes hu-
bias que han sobreberido; Por el vis Puen-
te y Caminos algo traficable, para que
no este cortado el Comercio, y deiquan
tanto numero de thaulas, como se reco-
noze en este lado; lo cometo a los Ca-
valleros Comisarios de la Aragua
mayor, para que providenciense con ten-
lar aguas que riegan en dho lado de me-
dio dia, con asistencia de qualquiera de
los sobreazequienos; se reedifique y
componga el expresado Puente